

El género, un lente para leer las relaciones de poder construidas en el ejército mexicano durante el proceso posrevolucionario del siglo XX¹

Gênero, uma lente para ler as relações de poder construídas no exército mexicano durante o processo pós-revolucionário do século XX

Daniel Arias Osorio²



Resumen: Este texto se propone analizar, cómo el género como categoría de análisis permite comprender las relaciones de poder que se tejieron en el ejército mexicano durante la construcción de un nuevo Estado después la Revolución mexicana (1917-1937), haciendo una lectura de la historiografía militar a partir de algunas propuestas teóricas feministas. Para tal fin, el artículo, plantea un breve panorama sobre los usos del concepto de poder en la historiografía militar que aborda el proceso posrevolucionario, para luego, a través de algunos postulados feministas, principalmente las propuestas de Joan Scott y Judith Butler, reflexionar sobre cómo se ha construido la noción de poder y género desde los círculos académicos feministas, y cómo este último es un elemento que estuvo presente en el emprendimiento y puesta en marcha de un nuevo Estado, develando otras masculinidades y feminidades, que fueron impulsadas en el ejército mexicano y que estructuraron unas relaciones de desigualdad. Para finalmente retomar algunos postulados y proponer una ruta, que permita construir una historia sobre el ejército mexicano con perspectiva de género, en el marco de un nuevo Estado.

Palabras claves: Género; Poder social; Patriarcado; Historia militar; Estado.

Resumo: Este texto busca analisar como o gênero como categoria de análise nos permite entender as relações de poder que foram tecidas no exército mexicano durante a construção de um novo estado após a Revolução mexicana (1917-1937), fazendo uma leitura da historiografia militar a partir de algumas propostas teóricas feministas. Para tanto, o artigo apresenta uma breve visão geral dos usos do conceito de poder na historiografia militar que aborda o processo pós-revolucionário e, em seguida, através de alguns postulados feministas, principalmente as propostas de Joan Scott e Judith Butler, refletem sobre como a noção de poder e gênero foi construída a partir dos círculos acadêmicos feministas e como este é um elemento presente no



Daniel Arias Osorio
El género, un lente para leer las relaciones de poder construidas en el ejército
mexicano durante el proceso posrevolucionario del siglo XX

empreendedorismo e na implementação de um novo Estado, revelando outras masculinidades e feminilidades promovidas no exército mexicano e que estruturavam relações de desigualdade. Por fim, retomar alguns postulados e propor uma rota que permita construir uma história sobre o exército mexicano com uma perspectiva de gênero, no âmbito de um novo Estado.

Palavras-chave: Gênero; Poder social; Patriarcado; História militar; Estado.



Introducción

La historia militar mexicana que aborda el proceso posrevolucionario, ha sido escrita a través de corrientes historiográficas, como la historia política o cultural, donde resaltan las investigaciones de Enrique Plasencia de la Parra (2010), con su libro, *Historia y Organización de las fuerzas armadas en México 1917 -1937*, la tesis de doctorado del investigador inglés Thomas Rath (2009), *Army, State and Nation in postrevolutionary Mexico, 1920-1958* o el libro de la historiadora mexicana Martha Beatriz Loyo (2010), *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército mexicano, 1917-1931*, sólo por mencionar algunas, las cuales dan cuenta de cuál fue el devenir histórico de las fuerzas armadas mexicanas en la conformación de un nuevo Estado luego de la Revolución. A través de instrumentos teóricos como el concepto de cultura política, o los proporcionados por la historia política, que recurren a figuras como el caudillismo, para hacer referencia a los militares que ostentaron lugares de jerarquía y mando, estos/a autores/a muestran cuál fue el acontecer histórico de las fuerzas armadas mexicanas y cómo se integraron en la configuración de un nuevo Estado, a partir de la carta constitucional de 1917, la cual da inicio a su proceso de institucionalización.

Estas investigaciones tienen una particularidad, ninguna hace referencia a cuál es la noción de poder que utilizan. A pesar de que este concepto está presente en todo el desarrollo de sus textos, estos/as historiadores/as no proponen una discusión teórica sobre cuál es su uso, y desde que lugares se sitúan para disertar sobre las *relaciones de poder*, en el análisis histórico que hacen del ejército mexicano. Aquí es importante destacar que las apreciaciones de Rath llegan un poco más lejos, al sustentar que el ejército tuvo una relación constante con la población civil en la consolidación de unos ideales revolucionarios, que marcaron algunos momentos de tensión. Fuera de esto y derivado de su tesis de doctorado, Rath escribe un artículo sobre la configuración de las estructuras de género militares en el ejército mexicano, pero sin ahondar en la discusión que aquí nos convoca.

Esta parece ser una discusión que ha quedado saldada en la disciplina histórica, pero que resulta de gran relevancia cuando se propone un análisis histórico con perspectiva de género, puesto que pone de relieve cuál es la noción de *poder* que se ha construido, en este caso, en la narración histórica que se ha hecho de una institución como el ejército mexicano, un espacio, que particularmente ha cimentado gran parte de los símbolos culturales y



normativos sobre los que se han configurado las nociones sobre masculinidad militar y su acaecer histórico³.

Tomo estas tres investigaciones como punto de referencia para revelar, como la historia militar mexicana, al menos la que hace alusión al proceso posrevolucionario, aún no propone una discusión teórica sobre el uso del concepto de poder. Bajo este panorama, la aproximación más cercana a la utilización del concepto que hacen estos/as historiadores/as, es la propuesta de Max Weber, quien sugiere que el poder es “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea su fundamento de probabilidad” (WEBER, 2008, p. 43).

A esto se pueden agregar las apreciaciones del sociólogo Dennis Wrong, quien recopila parte de las aportaciones de Weber, y bajo el término *poder social*, sugiere que la utilización de esta categoría para las ciencias sociales hace alusión a un proceso interactivo en el cual están involucrados varios actores, destaca la posibilidad que puede tener un actor cuando posee recursos y tiene la capacidad de emplearlos e irradiar sobre los otros. También sostiene que este ejercicio puede funcionar tanto de manera promocional como preventiva y señala que esta interacción puede tener la intención de afectar a los otros actores de ciertas maneras, en este sentido puede proporcionar estadios de equilibrio o desigualdad, al igual que su ejercicio puede tener efectos no deseados (WRONG, 1993).

Bajo este espectro, la propuesta de este artículo es mostrar como la configuración de esas relaciones de poder en el engranaje que significó la configuración de un nuevo Estado, a partir de la constitución de 1917, están vinculadas con la edificación y propagación de unos ideales de masculinidad y feminidad, que propiciaron relaciones de desigualdad. Esto se sustenta en la noción de género que propone la historiadora estadounidense Joan Scott, que manifiesta que el género es: “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significativas de poder” (SCOTT, 1996, p. 289), idea que será discutida más adelante.

La noción de poder, algunas propuestas desde los estudios feministas y de género

Los movimientos de mujeres a lo largo del siglo XX establecieron diferentes mecanismos para participar en escenarios en los cuales históricamente habían



sido marginadas, como lograr la inmersión en la educación superior o la posibilidad de participar en espacios de representación política, que habían sido vetados para ellas. Es así, como a partir de la segunda mitad del siglo XX, en países anglosajones en un primer momento, se empieza a construir una historia de las mujeres con la intención de visualizar sus experiencias, las cuales habían sido marcadamente distintas a razón de su posición de desigualdad, y así, en muchas ocasiones, usar estas narraciones como parte de un instrumento político para poner de relieve su situación de inequidad.

En el marco de este desarrollo académico y político, particularmente en las últimas décadas del siglo XX y el correr de este milenio, algunas feministas construyeron las bases sobre las cuáles se ha edificado la noción de género y de poder. Este artículo sólo hará referencia a algunas de las reflexiones más representativas sobre sus usos y las discusiones que han derivado de este ejercicio, como el empleo de los conceptos de identidad o patriarcado en los análisis históricos.

Uno de los textos teóricos más célebres sobre los estudios de género desde la disciplina histórica, es el aún vigente artículo de la historiadora estadounidense Joan Scott, *El género, una categoría útil para el análisis histórico*. En este, ella plantea la potencia que tiene el género como categoría de análisis en los estudios históricos, develando que las sociedades se han edificado con base en la interpretación de unas diferencias sexuales, y que éstas lejos de ser naturales, son una construcción social que ha variado en el acontecer histórico. Ella propone que hombre y mujer son *categorías vacías*, que han sido determinadas, modificadas, transformadas, de acuerdo con el contexto histórico que se analice (SCOTT, 1996).

En la segunda parte de su argumentación propone que estas interpretaciones han significado relaciones de poder. La autora al hacer referencia al concepto de poder va a tomar como base la noción de *poder social*, ya marcando una distinción entre la acepción de *poder* y la configuración de un *poder social*, el cual tiene algunas particularidades, ya descritas en la introducción de este artículo. Arguye que los estudios de históricos con perspectiva de género deberían usar otra concepción de *poder social*, donde propone tomar como referencia la propuesta de Michael Foucault, especificando que el *poder social* no es un ejercicio unificado, ni coherente y tampoco se encuentra centralizado, sino que está constituido bajo constelaciones dispersas y desigualmente constituidas como *campos de fuerza sociales* (SCOTT, 1996).

Scott plantea que la construcción social de las y los humanos en base a



las diferencias sexuales ha establecido una distribución inequitativa sobre el control de los recursos materiales y simbólicos. Según ella, esto se pueden palpar a partir de cuatro elementos, el primero está dado por los símbolos culturales construidos en base a estas interpretaciones sexuales (masculino/femenino, mayoritariamente), el segundo está vinculado con los conceptos normativos que se generan a partir de esos símbolos, con la intención de limitar y contener posibilidades más allá de estas representaciones, es así como esta normatividad está vinculada a instituciones y organizaciones sociales, que es el tercer elemento, y como último punto subraya la construcción subjetiva de los y las humanas, donde trae a colación la idea de agencia humana y la posibilidad que tienen las y los sujetos de interactuar y realizar ejercicios de resistencia desde sus existencias (SCOTT, 1996).

Las aportaciones de Scott se han constituido como un marco de referencia para la realización de investigaciones históricas, que han abordado la configuración de masculinidades, feminidades y las diversas formas de existir y habitar que se escapan a la construcción de este binarismo en determinados momentos históricos. Por otra parte, Scott abre las puertas para reflexionar sobre el uso de la categoría patriarcado, apuntando que para los análisis históricos es necesario encontrar matices que puedan hacer de esta noción una herramienta más útil, puesto que pensar este concepto como la dominación del varón y la subordinación de las mujeres, en la necesidad de los varones por trascender su poder sobre la producción de las especies, como teoría universal, puede resultar obsoleto.

Tal vez uno de los conceptos que más ha generado controversia dentro de los círculos académicos feministas ha sido el término patriarcado, el cual a primera vista nos propone un uso de la categoría de poder, haciendo referencia a un ejercicio, donde los varones ostentan el poder en relación con las mujeres y como actor social ocupan un lugar de dominio sobre estas. Todo esto basado en unas interpretaciones que se han hecho de sus cuerpos.

Carole Pateman en su libro el contrato sexual, hace una reflexión sobre el uso de la palabra patriarcado, ella pone de manifiesto que la utilización de este concepto ha tenido devenires históricos particulares, señala que empezó a tomar fuerza en los movimientos feministas y académicos en la década de 1970. Según sus planteamientos no ha perdido vigencia, en su libro reseña con detalle y puntualidad cómo se pasó de una sociedad paternalista, en la cual los varones fueron los encargados de ostentar el lugar de dominio dentro de los círculos familiares, a una sociedad donde el *contrato social* (por ejemplo el matrimonio)



estableció una *supuesta* posibilidad de libertad y autodeterminación por parte de las mujeres, pero ella enfatiza que la realización de este contrato sigue demarcando inequidades, puesto que es una relación contractual entre desiguales, pues de acuerdo a su argumentación, las mujeres por su condición de género siguen ocupando un lugar de inferioridad, (así cuando contraen matrimonio, siguen siendo las encargadas de los cuidados de sus hijas/os y de proporcionar que el sostenimiento del hogar funcione, con actividades como preparar los alimentos, hacer la limpieza, etc.) (PATEMAN, 1995). El uso del concepto patriarcado, ya nos pone de manifiesto, una utilización de la categoría de poder, donde resaltan otras acepciones, como son, subordinación, hegemonía, dominación, conceptos que retomaremos más adelante.

Sumado a los planteamientos de Paterman, Gerda Lerner (1990) en su libro *La creación del patriarcado*, también pone de manifiesto cómo la construcción de la sexualidad femenina ha demarcado un lugar de subordinación frente a los hombres, ella en la necesidad de mostrar las raíces históricas del patriarcado y demostrar que es un sistema histórico, el cual tiene una periodicidad, retoma las fuentes sobre las cuales se ha escrito la historia universal, y a partir de las raíces de la historia antigua (Mesopotamia con la invención de la escritura) y la historia del mundo Occidental en los últimos dos siglos, muestra cómo las mujeres desde hace ya más de tres siglos han ocupado un lugar de *opresión*, su argumento trae a colación algunos asuntos que resultan importantes poner de relieve en esta discusión (LERNER, 1990).

Primeramente, la historiadora estadounidense manifiesta que la configuración de un sistema patriarcal tiene sus raíces en la conformación de la familia, como parte de una organización social en donde los hombres ostentaron el poder, como jefes de familia. Seguido de esto, postula que las relaciones de poder entre los hombres en una estructura patriarcal están demarcadas por su relación con los medios de producción, pues los que poseen los medios de producción tienen la capacidad de ejercer control sobre los otros. Bajo esa misma lógica, ella propone que las mujeres estuvieron sujetas a los vínculos sexuales que pudieron establecer con estos hombres, configurando un sistema que catalogaba las mujeres entre privadas y públicas. Unas, fueron aquellas que pudieron establecer un vínculo formal (matrimonio) y acceder a los recursos materiales a través de esta unión, y las otras, las que de una forma libre los establecieron, pero fueron señaladas y juzgadas por no cumplir con los ideales construidos en relación con la feminidad (LERNER, 1990). Bajo este panorama, las feministas han cumplido la función de demostrar la existencia



de un sistema de poder, el cual las ha oprimido, pero que ha variado en sus formas de control en el devenir histórico, desde las sociedades antiguas.

Por su parte Judith Butler, una de las teóricas feministas más destacadas en las últimas décadas, en su libro *El género en disputa*, al igual que Scott, revela que se hace necesario matizar el uso de la noción de patriarcado. En este libro también realiza una crítica a los postulados de Joan Scott, según ésta, el sexo también hace parte de una construcción social y los estudios feministas, al definir el género a partir de las diferencias sexuales han demarcado una forma hegemónica de pensamiento, puesto que se ha propuesto una interpretación binaria en referencia a la sexualidad (hombres/mujeres) y se ha dejado por fuera, un abanico de posibilidades, como la población trans e intersexual en el acontecer histórico (BUTLER, 2007).

En estos postulados, la idea del género basado en las diferencias sexuales parece fundirse. Apoyado en la postura que el sexo también hace parte de una construcción social, es significativo anotar, que los estudios históricos con perspectiva de género, deberían tener presente la historicidad de ambas acepciones (sexo y género), y comprender que el género hace parte de una construcción social basada en unas diferencias sexuales, pero que estas diferencias sexuales no son naturales, y tal como lo señala la bióloga y feminista Anne Fausto Sterling, en su libro *Cuerpos sexuados: la política del género y la construcción de la sexualidad*, quien exponiendo una gran variedad de casos, incluido el de la atleta española María José González Patiño, quien no pudo participar de los juegos olímpicos en Seúl en 1988, por no pasar las pruebas de verificación de género, subraya que los cuerpos humanos son demasiado diversos para establecer respuestas definidas acerca de las diferencias sexuales (FAUSTO STERLING, 2006), a este caso se puede sumar la reciente noticia de la atleta sudafricana Caster Semenya, quien ha sido acusada de hiperandrogenismo, por lo cual le prohibieron participar del último mundial de atletismo⁴.

Estas historias de vida nos recuerdan, y tal como lo expone Foucault, que una de las formas de ejercer el poder es a través de la indicación de verdades acabadas, como los planteamientos que provienen de la medicina y la biología. Estos también hacen parte de una construcción social, desde los cuales se han divulgado discursos que parecen consumados, sobre lo que es un hombre o una mujer según sus rasgos corporales, pero estos son apelados y puestos en duda, a partir de la existencia de estas mujeres, que parecen escapar a este binario hombre/mujer. Esto no parece tener mucha relevancia en la sociedad del momento, pero que es necesario historiar, para comprender las raíces



históricas de este binarismo, sustentadas en disciplinas como la biología o la medicina.

A esta revisión panorámica, se pueden agregar los postulados de la socióloga australiana Raewyn Connell, quien ha sido una de las teóricas que más ha contribuido al análisis sobre masculinidades. Ella retoma diversas propuestas teóricas, como la categoría de *hegemonía* de Gramsci, y las nociones de subordinación, complicidad y marginación, y en clara referencia a los planteamientos de Gerda Lerner sobre el patriarcado, propone que las masculinidades, al ser prácticas de género que se sitúan en un contexto histórico determinado, pueden ser leídas desde tres ópticas, las relaciones de poder (patriarcado), de producción (relación de los varones con los medios de producción) y de catexis (deseo/sexualidad), a través de las cuales se pueden visualizar la configuración de las masculinidades, (CONNELL, 2003).

A partir del trabajo de campo que realiza en algunas ciudades australianas, Connell construye un modelo jerárquico de relacionamiento masculino, basado en sus configuraciones de género, el cual está compuesto de cuatro posiciones; primero, los varones jóvenes que poseían una mayor afición y destreza por deportes como el fútbol y tenían suficientes recursos económicos, lograban tener un mayor éxito con las mujeres, estableciendo este lugar como, *masculinidades hegemónicas*, aquella posición de mayor jerarquía, donde estos varones lograban mantener un dominio sobre las mujeres que los rodeaban y sus pares; estos a su vez cumplían la función de avalarlos, pues veían en su compañero exitoso en los deportes, en el mundo material y del deseo un ideal a seguir, a los cuales denomino estar dentro de las *masculinidades cómplices*. Pero estas formas de ser hombres de acuerdo con Connell se sustentan en la marginación de aquellas que no cumplen con los requisitos para estar dentro de estos espacios, ya fuera por su orientación sexual o identidades de género (*masculinidades subordinadas*), o su posición económica o étnica (*masculinidades marginas*), conformando un grupo de cuatro categorías para analizar las relaciones de poder masculinas (CONNELL, 2003).

La construcción de este modelo resulta compleja de utilizar en los análisis históricos cuando se intenta dar una mirada integral a la configuración de masculinidades y feminidades, o a todas aquellas identidades o prácticas de género que no están contempladas en este binario, pues esta propuesta está diseñada sólo para reflexionar sobre la configuración de masculinidades. Aún no hay una propuesta que contemple la configuración de diferentes relaciones de poder en la feminidad, a razón de sus construcciones de género. Tal vez, este



sea el punto para poner de manifiesto que la configuración de masculinidades y feminidades se hace desde ejercicios de poder diferenciados, donde los hombres al ser quienes han ostentado un lugar de dominio lo han hecho desde terrenos marcadamente más visibles, donde se puede aplicar la propuesta teórica de Connell.

Entonces qué pasa en el caso de las mujeres y toda la población que no puede ser incluida en la categoría de masculinidades. Tal vez la aproximación más cercana para leer estas relaciones de poder es el concepto de *interseccionalidad*, el cual propone analizar las relaciones de género en conexión con otras categorías de análisis, especialmente la clase y la raza, la cual ha resultado fructífera, pues ha permitido dar cuenta de experiencias de género diferenciadas de acuerdo con unos contextos históricos específicos⁵.

Al introducir los planteamientos de Connell en la discusión, también se hace necesario reflexionar sobre la noción de género que ella plantea, la cual permite entrever otro punto. Para su disertación el género es una práctica social que está haciendo una constante referencia a los cuerpos, pero no se limita a estos (CONNELL, 2003). Una de las aristas que se puede reflexionar a partir de este planteamiento es si la categoría masculinidad, sólo abarca a aquellas personas que se identifican como hombres, o si se puede reflexionar sobre *masculinidades femeninas*, un asunto que ya parece bastante acabado en las discusiones teóricas feministas, cuando se sostiene que el género es una práctica social que no está delimitada en los cuerpos, sino que se constituye a partir de un entramado social, en el cual se define qué es masculino y qué femenino, e inclusive se podría establecer como en determinados momentos históricos hubo mujeres con prácticas de género asociadas a lo *masculino*, siendo señaladas y juzgadas por lo mismo⁶.

A partir de este análisis tenemos una gran variedad de conceptos que se vinculan con la noción de poder: subordinación, dominación, opresión, hegemonía, marginación. Estas parecen categorías que nos están mostrando la presencia de un mismo fenómeno, la existencia de un ejercicio del poder social (la probabilidad de un actor de imponer su voluntad), de los hombres sobre las mujeres, pero qué injerencia ha tenido la disciplina histórica en la formulación de estas corrientes teóricas para develar unas relaciones de desigualdad debido a unas configuraciones de género particulares.

Es de anotar las contribuciones que han hecho historiadoras como Gerda Lerner, Joan Scott, o desde el contexto latinoamericano, investigadoras como María Teresa Fernández, Carmen Ramos Escandón o Ruth López Oseira, en dar



una historicidad y poner de manifiesto estructuras teóricas que permitan pensar las relaciones de género en la historia, sustentadas en ejercicios de poder que han marcado desigualdades significativas, han sido de gran relevancia, y han enriquecido las discusiones teóricas de conceptos, como el de patriarcado.

A esto también es importante hacer un llamado a los círculos académicos feministas enfocados en mostrar unas desigualdades de género, que aún son palpables, (es sólo mirar las brechas salariales entre hombres y mujeres) quienes en muchos de sus análisis sólo han tomado mano de la historia, para demostrar la existencia de un sistema patriarcal y las luchas que han ganado⁷. Posiblemente esto ha hecho, que el acercamiento y construcción de categorías de análisis hayan quedado en manos de teóricas provenientes de otras disciplinas y corrientes teóricas, que en algunas ocasiones resultan problemáticas para el análisis histórico, puesto que se usan sin discernir sobre sus lugares provenientes, o tienen ciertos problemas al ser construidas desde disciplinas como la sociología o la antropología, que aplicadas al análisis histórico, pueden generar problemas de ambigüedad.

Llegar a una posible conclusión sobre este apartado resulta complejo. La construcción de una definición de poder dentro de los estudios de género y específicamente feministas, también está cimentado por una imperiosa y ardua necesidad por exponer su situación de desigualdad ante una estructura patriarcal. La configuración de una noción de poder viene acompañada de otras categorías de análisis que permiten dar cuenta de un ejercicio marcadamente desigual. Se hace indispensable seguir trabajando en el análisis detallado sobre categorías como patriarcado, dominación, hegemonía, que hacen alusión a ejercicios de poder específicos, pero que se hace necesario contextualizar y poner en diálogo con otras reflexiones históricas que permitan una visión más integral.

Ahora vamos a plantear un panorama sobre algunos de los estudios que se han realizado sobre la construcción de un nuevo Estado después de la Revolución mexicana y la divulgación y puesta en marcha de ciertas representaciones de género. Y analizar cómo se han usado esta gran variedad conceptual en este proceso histórico.

Modernización del patriarcado y ciudadanía, dos acercamientos teóricos para comprender la construcción de un nuevo Estado y la propagación de unos ideales de género



Tal como se subrayó en las primeras páginas de este texto, desde la disciplina histórica se han empezado a realizar aportes a partir de una categoría, que ya tiene un posicionamiento dentro de la historiografía mexicana y estadounidense, la *historia de las mujeres*, la cual ha permitido visualizar el devenir histórico de estas. Este acercamiento ha logrado que se integren a partir de la última década del siglo XX estudios sobre masculinidades y población con identidades o prácticas de género no hegemónicas. Así queda señalado en el libro *Orden social e identidad de género en México, siglos XIX y XX* coordinado por las investigadoras Carmen Ramos Escandón, Susie Porter y María Teresa Fernández Aceves, quienes sugieren que a nivel teórico la experiencia mexicana ha sido un laboratorio en el cual se han condensado las propuestas anglosajonas, francesas y latinoamericanas, donde el desplazamiento conceptual de los estudios de la mujer a los estudios de género que aconteció en la década de 1990, dio pie a historiar no sólo a las mujeres, sino que integró a los hombres y se exploraron otros tópicos, que bajo la nueva historia cultural y social, han indagado sobre sexualidades, construcción de Estado- nación, manifestaciones queer, representaciones de género en el cine, entre otros temas.

Derivado de esto, la historiografía que ha abordado la perspectiva de género sobre el proceso posrevolucionario, en su gran mayoría ha realizado investigaciones sobre las mujeres, develando cómo fue su contribución en la construcción de un nuevo Estado. Una de las investigadoras que más ha trabajado el tema, es la historiadora estadounidense Mary Kay Vaughan (2000), quien se ha preocupado especialmente en trabajar la historia de la educación en México, lo que le ha permitido entrever cuál fue el papel de las mujeres durante el proceso posrevolucionario, y qué lugares ocuparon en este proceso. Tal vez uno de los textos más relevantes para este artículo, es: *Modernizing Patriarchy: State Policies, Rural Households, and Women in Mexico, 1930-1940*. En este capítulo Vaughan explora las transformaciones que vivieron las mujeres rurales durante el proceso posrevolucionario entre 1930- 1940.

Vaughan arguye que, en las primeras décadas del siglo XX, al menos en gran parte del mundo occidental se dieron grandes transformaciones, al mismo tiempo que hubo una mayor conectividad a nivel mundial, lo que permitió que las ideas modernizadoras se propagaran de una manera más rápida, atendiendo de alguna manera a los mismos preceptos, pero con características diferentes, según el contexto. En ese sentido, ella usa el concepto de *modernización del patriarcado*, apelando a las reflexiones sobre la noción de patriarcado anteriormente descritas, y haciendo un uso particular de la categoría.



La *modernización del patriarcado* como categoría de análisis, de acuerdo con sus planteamientos, permite entender cómo las relaciones de género se modificaron durante la configuración de un nuevo Estado mexicano, develando que es un término que no sólo puede aplicarse a las transformaciones que sufrió México después de la ingesta revolucionaria, sino que puede ser usado en gran parte del mundo occidental para la misma temporalidad, como lo hizo anteriormente Susan Besse para el caso brasileño.

Besse (1996), historiadora estadounidense y experta en historia del Brasil, utilizó esta categoría para referirse a las transformaciones jurídicas, sociales y políticas impulsadas a principios del siglo XX en Brasil, resumidos en el libro *Restructuring Patriarchy. The Modernization of Gender Inequality in Brazil 1914-1940*. Ella pone de manifiesto, tal como sucedió en el caso mexicano, que los cambios que acaecieron en Brasil no buscaron eliminar la dominación masculina, sino transformar las inequidades de género entre las mujeres y los hombres bajo un nuevo orden. Esta modernización modificó las condiciones familiares a través de políticas públicas enfocadas en el control de la natalidad, la sexualidad, el matrimonio, la educación femenina, la eugenesia. El eje central de esta campaña modernizadora fue la familia, como base de la política y de la sociedad.

Un ejemplo del uso de esta categoría es la propuesta que hace María Teresa Fernández (2014) en su libro *Mujeres en el cambio social del siglo XX*. Ella introduce el concepto *modernización del patriarcado*, tomado de los aportes de Vaughan, quien para dar explicación a cómo fue la participación de cinco mujeres durante el proceso revolucionario y su acaecer histórico, explica cómo cambiaron las relaciones de género y en particular la vidas de estas mujeres, pero estos transcurrieron bajo unos parámetros patriarcales, pues no se generaron estadios de igualdad entre hombres y mujeres, sino que se modernizaron las estructuras de género bajo el mismo estadio de desigualdad, donde se siguió privilegiando lo masculino; una muestra de esto, fue que se exaltó la participación de los hombres en política y en la Revolución, mientras que lo femenino se *olvidó o silenció*, pues rompía con los órdenes de género propuestos.

La historiadora estadounidense Stephanie Smith (2009) también usa esta categoría para dar cuenta de las transformaciones que sobrevinieron en relación con los vínculos matrimoniales en Yucatán y visualizar cuáles fueron las transformaciones en las relaciones de género que acontecieron con la introducción del divorcio en la legislación yucateca, resumidos en textos



como, *Si el amor esclaviza... ¡Maldito sea el amor!* El divorcio y la formación del estado revolucionario en Yucatán. Donde manifiesta al igual que la propuesta de Vaughan y Fernández, que el cambio de la legislación no significó un estadio de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres en Yucatán, sino que se dieron unas transformaciones bajo una estructura de poder patriarcal.

Existen varias críticas a este concepto, una de las primeras es la que señala su origen. Si se hace un recorrido por las autoras que han cimentado su manejo dentro de la historiografía mexicana en su gran mayoría provienen de países anglosajones, incluso la construcción de esta acepción se ha llevado en círculos académicos, situados en Estados Unidos en su gran mayoría. En este sentido se hace necesario retomar los postulados de los feminismos decoloniales, quienes hacen una advertencia sobre las narrativas que se han construido de la historia de las mujeres, feministas e investigadoras como Ochy Curiel o Yuderkys Espinosa han reflexionado sobre la necesidad de construir teóricas y narrativas desde otros lugares, aunque desde esta perspectiva aún queda mucho camino por recorrer y construir, y más desde la historia como disciplina.

Otras/os investigadoras/es han señalado qué tan útil es hacer referencia a la noción de *modernización* para referirse a las transformaciones que acontecieron durante el proceso posrevolucionario mexicano. Esta palabra se ha tendido a utilizar para mencionar los acontecimientos que surgieron durante el porfiriato 1876-1911, momento en el que se introducen los ferrocarriles al país, se promovió la inversión extranjera y se desarrollaron cambios significativos en la agricultura mexicana. Pero una de las variables para tener en consideración, y por la cual resulta de gran utilidad la categoría *modernización del patriarcado*, es que está haciendo referencia a un fenómeno que está enmarcado en cambios que se dieron en gran parte del mundo occidental para la misma temporalidad y bajo los mismos paradigmas, donde se transformaron sustancialmente las relaciones de género. Por otra parte, si se examinan los cambios de la época porfiriana, en su gran mayoría son de tipo económico, mientras lo que sucede con el fin de la Revolución, es la configuración de otro orden social, donde visiblemente se van a reestructurar las relaciones de género, bajo un nuevo orden, pero que siguió siendo marcadamente *patriarcal*.

En el libro *Mujeres en el cambio social del siglo XX*, Fernández (2014) destaca que, para armar narrativas sobre la historia de las mujeres en el siglo XX, han sido manejadas una gran cantidad de herramientas metodológicas, tales como: empoderamiento, conciencia femenina o el materialismo histórico, para dar cuenta de las intersecciones entre clase, ciudadanía, identidad nacional y



diferencias de género. Todas enmarcadas en narrar historias sobre las mujeres como grupo social. Pero un concepto que permite tejer una narrativa, tanto de hombres como de mujeres y que resulta relevante para esta disertación, puesto que permite entrever las relaciones de poder desde una perspectiva de género en el ejército mexicano, es el concepto de ciudadanía.

Las investigaciones de María Teresa Fernández y Jocelyn Olcott han revisado cómo fue la participación de las mujeres en la gesta revolucionaria y de qué maneras se transformaron las nociones de política en dicho periodo histórico y en el proceso posrevolucionario. Atendiendo particularmente al caso femenino, pero señalando como se configuró el caso de las ciudadanías masculinas, Fernández retoma las propuestas de Olcott para señalar que la ciudadanía en México y de acuerdo con los planteamientos de la Constitución de 1917, se ajustó a tres actividades predominantemente masculinas: servicio militar, participación laboral y participación cívica (FERNÁNDEZ, 2014). Es a partir de este primer elemento señalado por Olcott que resulta importante para este texto entrever cómo la participación en el ejército se estableció como una forma de ciudadanía.

Este punto nos lleva a reflexionar sobre cómo se impulsaron ciertas formas de ser hombre y mujeres dentro del ejército a través del establecimiento de unas formas de ciudadanía, y como el ejército se constituyó en una institución a través de la cual se pusieron en práctica las representaciones de género que fueron impulsadas desde ese nuevo Estado. A continuación, se propone una ruta, que permita hacer una historia del ejército mexicano desde una perspectiva de género y en la cual puedan confluír la gran variedad de conceptos que se han construido para pensar la construcción de unas diferencias de género, aplicadas en la disciplina histórica, y más puntualmente en el acaecer histórico del ejército mexicano.

La historia militar mexicana y la perspectiva de género

Al no existir un análisis de cuáles son los usos de la categoría poder en la historiografía militar mexicana del siglo XX, lo que propone este apartado es un pequeño esbozo, de una ruta que podría resultar fructífera para la ilustración de cómo es posible integrar la perspectiva de género en la historia militar mexicana, y cómo dicha conexión proporciona una óptica para reflexionar sobre dos asuntos particularmente, el primero está vinculado en escudriñar cómo la propagación de unos ideales de masculinidad y feminidad, conllevaron



a la instalación de unas relaciones de poder en base a unas diferencias sexuales y el sostenimiento de un orden patriarcal; el segundo, es entrever cómo este análisis puede ser una oportunidad para reflexionar sobre cómo la ostentación del poder por parte de un cuerpo militar, particularmente masculino, está vinculado con la exaltación de prácticas de orden bélico y posteriores prácticas de guerra y armamentistas, e inclusive a violencias de género.

Uno de los investigadores que más se acercado a esta problemática, es el investigador inglés Tomas Rath (2009), quien en su tesis de doctorado *Army, State and Nation in Postrevolutionary Mexico, 1920-1958* explora cuáles fueron las tensiones que se dieron, entre el ejército, el Estado y la sociedad civil en México durante el proceso de modernización del Estado entre 1920 y 1958. Por medio de esta investigación se puede construir un contexto general del accionar del ejército mexicano. Este a través de correspondencia presidencial, el archivo personal del militar Joaquín Amaro y diversas publicaciones periódicas, examina los discursos que hacen referencia al ejército y las estrategias estatales hacia éste, hace énfasis en los desacuerdos y tensiones con la sociedad política, y los efectos ambivalentes y contradictorios de la política militar. Rath argumenta que el proyecto Cardenista (1934-1940) hacia el ejército difería en aspectos significativos de los regímenes anteriores, el cual desencadenó conflictos y tuvo resultados destacadamente ambivalentes dentro del fuero militar. También reflexiona sobre cómo la sociedad civil respondió al ejército. Cómo los militares entendieron las nociones de revolución, civilización y cómo estas fueron usadas por la población para influir en la política militar y en el desempeño del ejército. Analiza particularmente el caso del estado de Puebla, donde indaga sobre la interacción de las políticas militares, la práctica militar y las respuestas de la sociedad civil. Y finalmente se centra en describir cómo la coerción del ejército desde el gobierno estatal contribuyó a la formación de la memoria de la Revolución.

En su tesis de doctorado Rath no recurrió a la perspectiva de género, pero en su artículo *Modernizing Military Patriarchy: Gender and State-Building in Postrevolutionary Mexico, 1920-1960*, tomando como referencia el concepto de modernización del patriarcado de Vaughan, abre las puertas sobre un tema poco estudiado en la historiografía mexicana: la *modernización militar del patriarcado*, es decir, el cambio de unos ideales de masculinidad militares durante el proceso posrevolucionario bajo un paraguas patriarcal. Desarrolla su análisis con base en diferentes fuentes de información, como magacines, manuales de urbanidad y correspondencia militar, los cuales retoma de su



tesis de doctorado. Rath identifica los periodos y las facciones políticas que estuvieron en el poder en México, desde la década de 1920 hasta 1960.

El autor señala que durante el periodo que estuvo bajo el mando de la facción sonorenses (1920-1934), el general Joaquín Amaro decidió reabrir el Colegio Militar, con la finalidad de tener nuevos oficiales militares y emprender una campaña moralizadora dentro de dicho fuero, promoviendo códigos de disciplina militar y reafirmando sanciones para aquellos que no cumplieran con dichos reglamentos. De acuerdo con Rath, la fragilidad de la autoridad militar en algunas ocasiones llevó a castigos severos por parte de las autoridades castrenses, como fue el caso de la masacre de Huitzilac, cometida en contra de unos oficiales rebeldes en 1927. Este punto en particular abre un camino de posibilidades para investigar acerca de las relaciones de “poder” que existieron entre los militares, las demostraciones y las prácticas de género vinculadas a lo masculino que se vislumbraron, en donde hubo tensiones entre las disposiciones de las autoridades militares y el cumplimiento de éstas por parte del cuerpo militar con rangos inferiores y ubicados en la periferia, quienes no veían en aquellas doctrinas un ideal a seguir.

Hacer una revisión de la literatura que ha construido el filósofo francés Michael Foucault, ponerla en diálogo con un concepto como la *modernización militar del patriarcado* y con el contexto que presenta Rath en su artículo, puede dar algunas pistas sobre el camino a seguir en la construcción de una historia del ejército mexicano y visualizar desde que lugares se pusieron en marcha otras representaciones y prácticas de género, con la inauguración de un nuevo Estado. Foucault expone en *Vigilar y Castigar*, como las sociedades modernas instalan nuevos códigos de disciplina, en clara diferencia a las sociedades de antiguo régimen. En estas nuevas sociedades se instala una nueva normatividad, que va a desplegar unos sistemas de control que difieren significativamente del funcionamiento de las sociedades de antiguo régimen.

Si bien Foucault no tiene en consideración la perspectiva de género, sus textos van a resultar de gran relevancia, pues su entramado propone como este nuevo orden va a demarcar que el ejército desempeñe un papel preponderante en la instalación y puesta en marcha de este nuevo sistema, pues será una de las instituciones encargadas de *vigilar*, que ese nuevo orden se cumpla. Al mismo tiempo, la configuración de la propia institución, a partir de un sistema educativo, que tendrá como pilares el adoctrinamiento físico y moral, basados en el amor a la patria, serán el engranaje filosófico sobre el cual se sustentará la institución.



Cuando Rath menciona que el general Joaquín Amaro decide reabrir el Colegio Militar en la década de 1920, está haciendo clara referencia al proceso de instalación de un nuevo sistema militar, bajo una nueva normativa, en el cual tendrá como base las disposiciones que Foucault ya había mencionado para las sociedades modernas, un adoctrinamiento físico y moral. Posiblemente estos procesos de disciplina no difieran mucho de los que acontecieron durante el siglo XIX, pero lo interesante de este análisis es ver precisamente, cómo se retoman estos aprendizajes, en la necesidad de impulsar un nuevo ejército mexicano.

Foucault (2002) propone que, en las sociedades modernas, surge un nuevo ciudadano, el cual va a demostrar el amor a la patria a través del cumplimiento de la normatividad impulsada por el Estado, donde se exalta un sistema de lealtades. Connell (2003) en su disertación sobre la configuración de masculinidades va a retomar este sistema de lealtades para congregarnos en el concepto de *masculinidades cómplices*, a través del cual se sustenta un sistema patriarcal y sobreviven unos ideales de masculinidad hegemónica. El caso del general Joaquín Amaro, estudiado por Patricia Loyo, puede resultar un ejemplo ilustrativo en este caso, ella destaca que este ostentó siempre un puesto de segundo mando, pero fue un personaje importante en el engranaje entre los altos mandos militares y las disposiciones de estos para con el resto del fuero militar. Ahora la gran pregunta que surge a partir de estos planteamientos es, cuáles son las construcciones de género de estos militares, en las cuáles se puede presumir hay una relación de lealtad, en el mantenimiento no sólo de una estructura política, sino patriarcal.

Continuando con la disertación que propone Rath, después del periodo sonorenses llega el cardenismo (1934- 1940), que siguió con una política particular que incentivó los deportes dentro del cuerpo militar, al mismo tiempo, continuó con la promoción de un adoctrinamiento moral que tuvo sus bases en la vida familiar, estimuló la educación primaria para los niños y un sistema de seguro social para los soldados. Este punto también es fundamental para pensar cómo dicha institución, no sólo impulsó determinadas formas de ser hombres, sino que incentivó ciertas feminidades vinculadas no sólo con la institución, al incorporar mujeres en sus filas, proceso que sólo se da de manera formal en la década de 1930, cuando empezaron a ingresar a la institución a dependencias que han sido configuradas históricamente como femeninas, como en la recién construida Escuela de Enfermería, sino a través de disposiciones que involucraron las familias de los soldados que pertenecieron a la institución⁸.



Es así como a través de los postulados de Thomas Rath (2019), con la inclusión del concepto modernización militar del patriarcado, y todas las premisas que se pueden recoger en esta noción, desde la historicidad del concepto patriarcado propuesta por Gerda Lerner (1990), las puntualizaciones de Carole Pateman (1995), y la proposición de Besse (1996) y Vaughan (2000), que se agrupan en la noción *modernización del patriarcado*. A esto se pueden agregar los bosquejos de Joan Scott (1996), que propone una lectura de las construcciones de género a través de los símbolos culturales, los conceptos normativos, las instituciones, y la configuración subjetiva de las y los humanos. Más las críticas y presiones que hacen Judith Butler en relación con el sexo como construcción social. Y el modelo que ha construido Connell para el estudio de las masculinidades. Parecen integrar una ruta posible para el estudio de la configuración y las relaciones de género en el ejército mexicano. En la medida que se hagan más estudios históricos con perspectiva de género, en instituciones como esta, se podrán configurar herramientas teóricas más apropiadas para los análisis históricos, que den luces para guiar el trabajo de archivo con más herramientas conceptuales.

Aunque aún está por construirse una historia del ejército mexicano desde una perspectiva de género, esta podrá dar luces para entender cómo esta institución ha tenido injerencia en el establecimiento de unas representaciones de masculinidad y feminidad a nivel social, que se puede afirmar han marginado orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. También es importante reflexionar sobre la relación que ha tenido la configuración de masculinidades militares con el uso de la fuerza, en ejercicios de violencia, tanto a nivel bélico, como en violencia de género, de la cual ya hay unos primeros apuntes realizados por la antropóloga y feminista argentina Rita Laura Segato (2013), en el estudio que hace de los móviles involucrados en el sistemático asesinato de mujeres en Ciudad Juárez, señalando como los autores de estos crímenes han querido implantar un orden de género en esa ciudad.

Consideraciones finales

Los estudios históricos que abordan la historia del ejército mexicano en su proceso posrevolucionario aún no proponen una discusión sobre cuáles son los usos que hacen del concepto de poder, que está presente en todo su desarrollo historiográfico. Hacer un análisis desde que lugares se han posicionado estas/os investigadoras/es, es un primer paso para visualizar de qué manera se puede



integrar la perspectiva de género en estas narraciones y finalmente cuál es el lenguaje más apropiado para interpretar los ejercicios de poder que se han sustentado en la configuración de unas prácticas y representaciones de género. La literatura que se ha construido para nombrar estos ejercicios de poder es muy rica, mayoritariamente han contribuido a este análisis de disciplinas como la sociología y la antropología, con la propuesta de categorías como subordinación, hegemonía, dominación, marginación. La disciplina histórica ha basado sus análisis en su gran mayoría en la construcción del concepto patriarcado, en la necesidad de mostrar un sistema estructural bajo unas relaciones de poder particulares, que es ineludible matizar en los análisis históricos. Es necesario tener presente la historicidad de estos conceptos, para hacer un uso adecuado de cada uno, incluyendo la historicidad y devenir de la categoría género y la noción de sexo.

La historiografía mexicana y anglosajona ha avanzado en poner en marcha una historia de las mujeres durante el proceso posrevolucionario y en un proceso paulatino ha ido integrando otras poblaciones. En esa apuesta se ha hecho un primer acercamiento conceptual, desde el cual, los círculos académicos anglosajones han construido categorías como modernización del patriarcado o modernización militar del patriarcado, para develar la configuración de unas representaciones y unas relaciones de poder desiguales, las cuales se hace necesario poner en contexto y matizar. Bajo todo este engranaje conceptual se puede construir una historia del ejército mexicano, que permita poner de relieve como esta institución ha sido un lugar desde el cual se han promovido unas representaciones de género y la configuración de unas relaciones de poder, basadas en estas configuraciones.

Referencias

BARRIOS, Pablo Gómez. La IAAF alaba la “claridad” aportada por la nueva aplicación del reglamento para Semenya. *RCI*, [S. l.], 1 ago. 2019. Disponible en: <https://www.rcinet.ca/es/2019/08/01/la-iaaf-alaba-la-claridad-aportada-por-la-nueva-aplicacion-del-reglamento-para-semenya/>. Acceso en: 19 ago. 2019.

BESSE, Susan. *Restructuring patriarchy: the modernization of gender inequality in Brazil, 1914-1940*. Chapel Hill: University Of North Carolina Press, 1996.

BUTLER, Joan. *El género en disputa, feminismos y la subversión de la identidad*. Barcelona: Editorial cultura libre, 2007.



CANO, Gabriela. Amelio Robles, andar de soldado viejo: masculinidad (transgénero) en la revolución mexicana. *Debate Feminista*, México, v. 39, p. 14-39, abr. 2009.

CONNELL, R. *Masculinidades*. México: UNAM, 2003.

EL SUELDO de las mujeres es todavía un 20% inferior al de los hombres. *Noticias ONU*, [Madrid], 26 nov. 2018. Asuntos económicos. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2018/11/1446341>. Acceso en: 19 ago. 2019.

FAUSTO STERLING, Anne. *Cuerpos sexuados, la política de género y la construcción de la sexualidad*. Barcelona: Editorial Melusina, 2006.

FERNÁNDEZ, María Teresa. *Mujeres en el cambio social en el siglo XX mexicano*. México: CIESAS: Siglo Veintiuno Editores, 2014.

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores, 2002.

LERNER, Gerda. *La creación del patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica, 1990.

LOYO, Martha Beatriz. *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del Ejército Mexicano, 1917-1931*. México: Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, 2010.

MÉXICO. Secretaria de la Defensa Nacional. *Las mujeres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: reseña histórica de la inclusión de las mujeres*. Lomas de Sotelo: Secretaria de la Defensa Nacional, 2019. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/las-mujeres-en-el-ejercito-y-fuerza-aerea-mexicanos>. Acceso en: 19 ago. 2019.

PLASENCIA DE LA PARRA, Enrique. *Historia y organización de las fuerzas armadas en México*. México: UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2010. Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/fuerzas/armadas.html. Acceso en: 19 ago. 2019.

PATEMAN, Carole. *El contrato sexual*. México: Anthopodos y la Universidad Autónoma Metropolitana, 1995.

RATH, Thomas. Modernizing military patriarchy: gender and state-building in postrevolutionary Mexico, 1920–1960. *Journal of Social History*, Pittsburgh, v. 3, n. 52, p. 807–830, 2019.

RATH, Tomas. *Army, state and nation in postrevolutionary Mexico, 1920-1958*.



2009. Tesis (Doctorado en filosofía) - Universidad de Columbia, New York, 2009.

SCOTT, Joan. El género: una categoría útil para el análisis histórico. *En*: LAMAS, Martha (comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG, 1996. p. 265-302.

SEGATO, Rita Laura. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón, 2013.

SMITH, Stephanie. Si el amor esclaviza... ¡Maldito sea el amor! El divorcio y la formación del estado revolucionario en Yucatán. *En*: CANO, Gabriela; OLCOTT, Jocelyn; VAUGHAN, Mary Kay (ed.). *Género, poder y política en el México posrevolucionario*. México: Fondo de Cultura Económica, 2009. p. 153-171.

VAUGHAN, Mary Kay. Modernizing patriarchy: state policies, rural households, and women in Mexico, 1930-1940. *En*: DORE, Elizabeth; MOLYNEUX, Maxine (ed.). *Hidden histories of gender and the state in latin america*. Durham: Duke University Press, 2000. p. 194-214.

VARONA, Alfredo. La atleta que fue acusada de ser un hombre en un control de sexo. *Diario Público*, [Madrid], 2 abr. 2015. Disponible en: <https://www.publico.es/deportes/atleta-acusada-hombre-control-sexo.html>. Acceso en: 19 ago. 2019.

VIVIEROS VIGOYA, Maya. La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, México, v. 52, p.1-17, 2016.

WEBER, Max. *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. México: Editorial Fondo de Cultura Económica, 2008.

WRONG, Dennis H. Problems in defining power. *En*: OLSEN, Marin E.; MARGER, Martin N. *Power in modern societies*. Estados Unidos: Westview press, 1993. p. 9-18.

Notas

¹Este artículo fue el trabajo final del seminario de historia y cultura del doctorado en historia del Ciesas- Peninsular. Agradezco la lectura y recomendaciones de las doctoras Laura Machuca y Gabriela Torres-Mazuera, quienes ayudaron a madurar la idea y contribuir en los resultados obtenidos.

²Centro de Estudios Superiores en Antropología Social- Ciesas - Mexico

³El ejército mexicano desde la época de la Revolución fue asociado con hombres ebrios, ladrones, que abusaban de su poder como militares y que constituían un peligro para la población civil, imagen que intentará cambiar el general Joaquín Amaro, quien fue



secretario de Guerra y Marina entre 1925-1929 (LOYO, 2010, p. 130-131)

⁴Para ver el desarrollo periodístico de estos casos se pueden visitar las siguientes ligas: Barrios, 2019; Varona, 2015.

⁵Para ver algunos ejemplos sobre los usos de la interseccionalidad como categoría de análisis se pueden ver las aproximaciones teóricas de la investigadora colombiana Mara Vivieros Vigoya (2016).

⁶Un ejemplo de esto es el análisis que hace la historiadora Gabriela Cano sobre Amelio Robles, un militar transgénero que participó de la Revolución mexicana. (CANO, 2009).

⁷Algunas cifras presentadas por la ONU con relación a las brechas salariales entre hombres y mujeres se pueden consultar en (EL SUELDO..., 2018).

⁸De acuerdo a esta cronología, en 1934 la señora María González fue la primera afanadora de la Intendencia General del Ejército, siendo la precursora en el servicio activo, luego, en el año de 1938, se construyó la primera Escuela para Enfermeras del ejército por decreto presidencial, adscrito en un primer momento al Hospital General, que de acuerdo a esta cronología, se convirtió en uno de los “símbolos más representativos de las mujeres militares” y fue sólo hasta el año de 1973 que las mujeres pudieron ingresar a la Escuela Médico Militar, demarcando un proceso lento y desigual para las mujeres (MÉXICO, 2019).